

**ACTA NÚMERO 29/20**  
**SESIÓN ORDINARIA DE JUNTA DIRECTIVA**  
**FONDO AMBIENTAL DE EL SALVADOR (FONAES)**

Reunidos en la Sala de Sesiones del Fondo Ambiental de El Salvador, ubicado sobre Calle la Reforma, casa N<sup>o</sup>. 219, en la Colonia San Benito de la ciudad de San Salvador, a partir de las trece horas y treinta minutos del día cuatro de diciembre del dos mil veinte, siendo éstos el lugar, día y hora a la que fueron convocados los Directores Propietarios y Suplentes, de la Junta Directiva en representación del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), Ministerio de Salud (MINSAL), Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN) y del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM). No obstante se realiza la convocatoria a ambos Directores, es responsabilidad del Director Propietario delegar la participación al Director Suplente.

**PUNTO UNO. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM.**

El director ejecutivo, José Alfredo Rodríguez Flamenco, habiendo verificado y establecido el quórum necesario, procede a dar inicio a la sesión, contando con la presencia de:

1. Fernando Andrés López Larreynaga, Director Propietario, en representación del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
2. Mario César Guerra Álvarez, Director Propietario, en representación del Ministerio de Agricultura y Ganadería.
3. Ernesto Ahmed Menjívar, Director Propietario, en representación del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal.
4. Luís Alberto Guerrero, Director Suplente, en representación del Ministerio de Salud
5. José Alfredo Rodríguez Flamenco, Director Ejecutivo, en su carácter de secretario.
6. Eneas Wilfredo Martínez Santos, asesor legal.

**PUNTO DOS. LECTURA Y APROBACIÓN DE AGENDA.**

Al inicio de la sesión, el director ejecutivo da lectura a la agenda propuesta, la cual fue modificada en el orden de los puntos, quedando aprobada por unanimidad de la siguiente manera:

- I. Comprobación de Quórum.
- II. Lectura y aprobación de agenda.
- III. Lectura del acta anterior.
- IV. Solicitud de adjudicación de bienes y servicios.
- V. Solicitud de autorización para firma de convenios de compensación ambiental.
- VI. Instrucción para modificación de normativa.

**PUNTO TRES. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.**

El director ejecutivo da lectura al acta 28/20.

## **PUNTO CUATRO. SOLICITUD DE ADJUDICACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS.**

I.- La licenciada Mayra Alvarenga, Jefa de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales (UACI), presenta a los miembros de Junta Directiva el detalle de los procesos de adquisición y contratación de bienes servicios para su adjudicación o cierre del procedimiento sin elegir oferente, según criterio. Los bienes y servicios a adquirir son con fondos del proyecto denominado "Implementación de Centro Regional de Semillas Forestales para distribución, conservación y restauración ecológica en El Salvador, Fase I" a financiarse con recursos donados por la Agencia Alemana de Cooperación Internacional – GIZ; para lo cual se ha firmado un convenio entre representantes de la Agencia GIZ y el representante legal del FONAES. El proyecto lo ejecutará el FONAES en el Ministerio de Agricultura y Ganadería, y en el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Los bienes que se adquieran al finalizar el proyecto serán transferidos a dichas instituciones. A continuación el detalle del proceso:

### **1.-Adjudicación de adquisición de equipo equipos informáticos.**

La licenciada Mayra Reina Alvarenga expresa que se recibieron cuatro ofertas; pero al realizar la validación de la situación tributaria, solo tres proveedores se encuentran solventes. Los tres proveedores ofertan de conformidad a los términos requeridos por la unidad solicitante; la comisión de evaluación de la ofertas recomienda que se adjudique a los proveedores: SAMUR, S.A. DE C.V. (2 máquinas de escritorio y 4 cargadores de batería), COPROSER, S.A. DE C.V. (1 GPS), DATAPRINT, S.A. DE C.V. (20 USB). En el caso de los GPS la comisión de evaluación de ofertas, acuerda recomendar que solo se adquiera uno; ya que de adquirir dos se estaría sobrepasando la disponibilidad presupuestaria.

II.- La licenciada Mayra Alvarenga, Jefa de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales (UACI), presenta a los miembros de Junta Directiva el detalle de los procesos de adquisición y contratación de bienes servicios para su adjudicación o cierre del procedimiento sin elegir oferente, según criterio. A continuación el detalle de los bienes y servicios requeridos para el funcionamiento institucional:

### **1.- Adjudicación de adquisición de servicio de diseño y diagramación de documentos.**

La licenciada Mayra Reina Alvarenga expresa que el servicio requerido es el diseño y diagramación de informe de Compensaciones Ambientales 2019-2020, con 54 páginas más pastas a full color. Las artes deben de ser entregadas en PDF de alta resolución y versión WEB y el diseño y diagramación de documento de Rendición de Cuentas 2019-2020, con 60 páginas más pastas a full color. Las artes deben de ser entregadas en PDF de alta resolución y versión WEB. Se recibieron cuatro ofertas. Tres proveedores se encuentran solventes con el Ministerio de Hacienda. El Proveedor que oferta el costo total más bajo es CAROLINA BEATRIZ LINARES DE ZAVALA, por lo que se recomienda que se le adjudique; ya que lo oferta cumple



con los términos requeridos. El monto total por el servicio de diseño y diagramación de los dos documentos es de trescientos setenta 00/100 (\$370.00) dólares de los Estados Unidos de América.

## 2.- Adjudicación de adquisición y contratación del servicio de auditoría externa.

La licenciada Mayra Reina Alvarenga expresa que se recibió solo una oferta, se realizó la validación de su situación tributaria y a la fecha está solvente. Y la Comisión de Evaluación de Ofertas de acuerdo a la evaluación realizada a la propuesta presentada recomienda se adjudique la contratación del servicio de auditoría externa a la firma CORPEÑO Y ASOCIADOS por cumplir con lo solicitado en los términos de referencia. El monto total ofertado por el servicio asciende a dos mil novecientos (\$2,900.00) dólares de Estados Unidos de América.

Los miembros de Junta Directiva se dan por informados acerca de los cuatro procesos de adquisición bienes y servicios presentados por la licenciada Mayra Alvarenga para su adjudicación; y después de las deliberaciones respectivas acuerdan posponer la decisión de adjudicación hasta la próxima sesión de Junta Directiva.

## PUNTO CINCO. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA FIRMA DE CONVENIOS DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL.

El asesor legal institucional, Lic. Eneas Wilfredo Martínez Santos expone a los miembros de Junta Directiva que este día, se tiene una solicitud de firma de convenio de compensación ambiental, por lo que solicita la autorización de firma para celebrar dicho convenio. A continuación el detalle:

Nº	Referencia	Titular	Nombre del proyecto	Monto	Status
1	MARN-DEC- GEA-NFA-285- 2019-1987-2020	ROSALES SOTO CONSTRUCTORA S. A. de C.V.	Urb. Hacienda San Mauricio II.	\$18,101.39	Solicitando autorización de firma.
TOTAL:				\$18,101.39	

La Junta Directiva después de las deliberaciones respectivas acuerda nombrar al Director Ejecutivo del FONAES, Lic. José Alfredo Rodríguez Flamenco como el facultado únicamente para la firma del convenio de compensación ambiental, antes detallados; con el fin de no obstaculizar la captación de fondos y basándose en el artículo 4 del Reglamento de la Ley del FONAES.

## PUNTO SEIS. INSTRUCCIÓN PARA MODIFICACIÓN DE NORMATIVA.

La Junta Directiva con base en el artículo 5 del Reglamento de la Ley del Fondo Ambiental de El Salvador que establece las atribuciones y deberes de la Junta Directiva; en su literal f) establece la atribución que textualmente dice: "*La aprobación de la adjudicación de contratos para el suministro de bienes y*

*servicios para el funcionamiento del FONDO, de conformidad con lo que la ley determine*". Y tomando en cuenta que el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, establece los criterios mínimos que deberá la orden de compra que emitirá el Jefe UACI. Tomando en cuenta lo anterior, la Junta Directiva, ACUERDA: a) Que la orden de compra por proceso de libre gestión la firme el Jefe UACI en el apartado de "elaborado por" y que se le incluya un apartado donde firme también el titular del FONAES (presentante legal) o el Director Ejecutivo, José Alfredo Rodríguez Flamenco, en su calidad de designado por la Junta Directiva; y b) que para la próxima sesión de Junta Directiva se presente el procedimiento de adjudicación modificado para su aprobación.

La Junta Directiva ACUERDA cerrar la presente sesión a las dieciséis horas y treinta minutos; y que los puntos restantes se trataran en la próxima sesión de Junta Directiva, la cual queda convocada para el día diez de diciembre del dos mil veinte. Se da por terminada la presente acta; la cual ratificamos y para constancia firmamos.

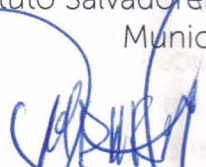
---

Fernando Andrés López Larreyna  
Director Propietario  
Ministerio de Medio Ambiente y  
Recursos Naturales



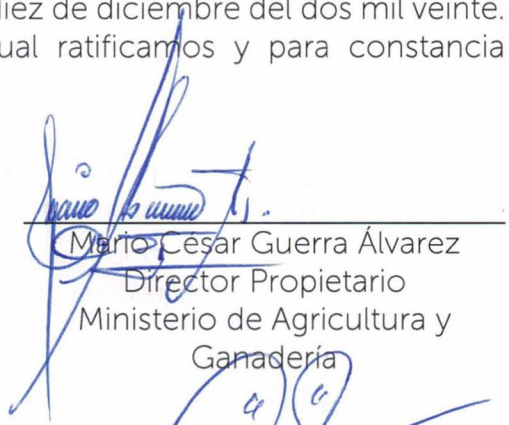
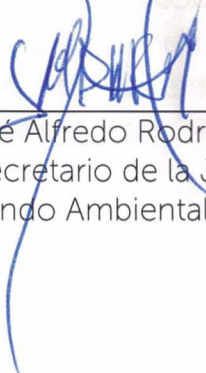
---

Ernesto Ahmed Menjivar  
Director Propietario  
Instituto Salvadoreño de Desarrollo  
Municipal



---

José Alfredo Rodríguez Flamenco  
Secretario de la Junta Directiva  
Fondo Ambiental de El Salvador



---

Mario César Guerra Álvarez  
Director Propietario  
Ministerio de Agricultura y  
Ganadería



---

Luis Alberto Guerrero  
Director Suplente  
Ministerio de Salud